

17 de mayo a | 2012
17 de noviembre

Transitorio 1
Renovación de documento

Es tiempo de Renovar su documento de identificación migratoria DIMEX



Dirección General de Migración y Extranjería

www.migracion.go.cr

Este folleto es de distribución gratuita.

1 ¿Qué es el principio de renovación?

El transitorio 1 es una disposición establecida en el Reglamento de Extranjería, que le permite a todas las personas residentes permanentes o temporales que no han renovado su documento de residencia desde el 2003, que lo hagan **entre el 17 de mayo y el 17 de noviembre del 2012**.



2 ¿Quiénes pueden renovar?

Todos las personas residentes que tienen su documento vencido.

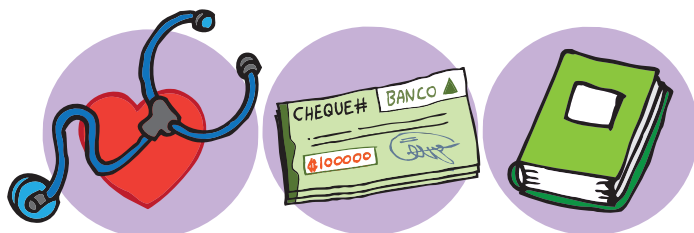
¿Quiénes no pueden renovar?

1. Quienes solicitaron suspensión de su residencia.
2. Estuvieron fuera de Costa Rica más de un año.
3. O tengan antecedentes penales por delito doloso.



3 ¿Por qué tengo que renovar?

Tener su cédula al día es necesario para tramitar diferentes servicios.



4 ¿Qué sucede si no renuevo?

Recuerde que la Ley de Migración establece que la persona que no renueva su cédula antes o en los tres meses posteriores a su vencimiento enfrentarán un proceso de cancelación de su residencia.



5 ¿Cuánto tiempo tengo para renovar?

**Esta disposición
vence el 17 de
noviembre del**



*¡Aprovechemos
la oportunidad
que nos da
Costa Rica!*

Costos por regularización con disposición transitoria 1.

Trámite	Costos	
	Descripción costos	Costos
Renovación de cédula de residencia.	Costo de solicitud (Artículo 255 Ley Migración)	\$0
	Timbres por cada hoja de la solicitud. (Ley de Equilibrio Financiero)	
	Depósito de garantía (Se estudió exoneración basada en la ley y el transitorio)	0
	Cédula de residencia	\$123
Total		\$123

**Estos costos no incluyen la legalización de los documentos emitidos en el extranjero.*

3

Para más información
llame a los Tel. **900 1234567**
o al **2202-6610** no tiene costo adicional.

Este folleto es de distribución gratuita.



Pasos

PARA SOLICITAR RENOVACIÓN DEL DOCUMENTO

1

Solicite una cita llamando a los números 900 2202-6610 o al 2202-6610.



2

La persona que le asigne cita, le indicará el monto a cancelar y los demás requisitos.



3

Revise que cuenta con todos los requisitos, según su categoría migratoria.



4

Si le falta algún requisito acuda a la institución correspondiente para solicitarlo antes de su cita.



5

Preséntese puntualmente a su cita, con los requisitos completos.



¿DÓNDE PRESENTAR LA SOLICITUD?

San José

Plataforma de Servicios de oficinas centrales ubicadas en San José, La Uruca, contiguo a Aviación Civil.

De lunes a viernes de 8 a.m. a 12 m.d.

Los últimos viernes de mes no se reciben estas solicitudes.

Liberia

Delegación Regional de Migración en Liberia. De la Burger King 500 mts sur, carretera a San José.

De lunes a viernes de 8 a.m. a 12 m.d.

San Carlos

Delegación Regional de Migración en San Carlos. De la Iglesia Católica de Ciudad Quesada 400 mts norte y 25 mts este.

De lunes a viernes de 8 a.m. a 12 m.d.

Puntarenas

Delegación Regional de Migración en Puntarenas. De la Casa de la Cultura de Puntarenas 100 mts sur, frente al Ministerio de Hacienda.

De lunes a viernes de 8 a.m. a 12 m.d.

Paso Canoas

Delegación Regional de Migración en Paso Canoas. En las instalaciones de la Dirección General de Aduanas en la Frontera entre Costa Rica y Panamá.

De lunes a viernes de 8 a.m. a 12 m.d.

Limón

Delegación Regional de Migración en Limón. Limón Centro 175 mts norte del Palí.

De lunes a viernes de 8 a.m. a 12 m.d.

Es tiempo de oportunidad, llama ya al 900 1234567 o al 2202-6610 no tiene costo adicional.

Publicado con el apoyo de:



Proyecto Políticas de Migración Laboral
Sensibles al Género
en los corredores Nicaragua-Costa Rica-Panamá
y Haití-República Dominicana



Desarrollado con el apoyo de:

unicef

